



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 25/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 16 de octubre del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 letra f) de los Estatutos de la Corporación y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector la aprobación del Reglamento del Comité de Investigación y Postgrado de la Universidad del Bío-Bío, que regula el funcionamiento de dicha unidad funcional encargada de asesorar al/la Director/a de Investigación y Creación Artística, al/la Director/a de Innovación y al/la Director/a de Postgrado en las materias de su competencia.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a documento de 3 páginas denominado *Reglamento del Comité de Investigación y Postgrado de la Universidad del Bío-Bío*, antecedente que se tiene a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se deja constancia que el Reglamento fue expuesto ante el Consejo Académico por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Innovación.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARÍA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE



Concepción, 16 de octubre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl